

GACETA DE MADRID.

SABADO 29 DE MAYO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Tesorería general.

Por el reglamento de milicias del año de 1766 y diferentes resoluciones posteriores ha estado puesto en práctica que aquellos cuerpos en provincia eran satisfechos por las tesorerías y depositarias de rentas de sus capitales, en virtud de relaciones formadas por los sargentos mayores; y estando sobre las armas, por revistas de comisarios y por habilitados, como cualquiera otro regimiento de línea.

Por efecto de las pasadas convulsiones han quedado alteradas las sabias disposiciones para la claridad de la cuenta y razon; las que tambien han disminuido notablemente las rentas del Estado, causas por las que hay necesidad de conciliar el mejor servicio, sin alterar en lo esencial la ordenanza de estos cuerpos, con las economías indispensables en la actual época del apuro, especialmente sobre los regimientos mandados poner sobre las armas en que los habilitados deben residir á la reclamacion de sus haberes en las tesorerías de ejército, al mismo tiempo que en las capitales los Intendentes se ven obligados á hacer pagos á buena cuenta del mismo mes que el habilitado pide en la dependencia del ejército.

Para economizar lo posible sobre el particular de cuando las milicias esten sobre las armas, he resuelto, con anuencia del Inspector general de estos cuerpos, que los habilitados se retiren á gestionar los haberes á sus capitales respectivas, siempre que el cuerpo no salga á hacer el servicio á otra provincia, para cuyo efecto se observarán las reglas siguientes:

1.^a Que los gefes de los cuerpos procuren que las revistas se pasen precisamente antes del 8 de cada mes, y en virtud de ella forme el sargento mayor un presupuesto del importe total de sus haberes, que visado por el coronel ó comandante del cuerpo, deberá presentarse en las tesorerías de las provincias para que por ellas se abone su mitad.

2.^a Que los Comisarios de Guerra, en donde los hubiese, y á su falta los sargentos mayores, dirijan á las tesorerías de ejército precisamente para antes del 15, las revistas y justificaciones correspondientes, con dos presupuestos para su liquidacion, y poder devolverles el uno para el percibo del resto, por no ser posible formalizar los ajustes en tan breve tiempo.

3.^a Que al recibir el resto deberá extenderse el recibo total á continuacion de la liquidacion, y entregarse por las tesorerías el de la mitad que tuviesen percibida, de forma que por cada mes solo resulte un recibo por cada cuerpo.

4.^a Que para poder conciliar mejor la puntualidad en auxiliar á los cuerpos, evitando las dilaciones que pudieran originarse por cualesquiera causas, y ademas asegurar la Real Hacienda, las anteriores reglas deban entenderse, que el pago de un mes sea con presencia del presupuesto y revistas del anterior.

5.^a Que mediante que este orden deberá regir desde el mes de Junio próximo, convendrá se prevenga á los Tesoreros remitan á las de ejército relaciones de cuantos recibos tengan sin formalizar por cantidades que les hayan sido satisfechas hasta fin de Mayo, á fin de que formando un resumen de lo que á cada cuerpo hubiese correspondido hasta fin de él, puedan darse las equivalentes libranzas de lo que resulte, para retirar aquellos, y se les satisfaga el resto. Lo traslado &c. Madrid 15 de Mayo de 1824.

Exposiciones dirigidas al Rex nuestro Señor.

„ Señor: El Ayuntamiento, cura párroco, clero secular, ambas comunidades de religiosos, y los voluntarios Realistas de vuestra villa de Villareal de la Plana, en vuestro reino de Valencia, puestos á los pies de V. R. M. con la mayor sumision y respeto dicen: que habiendo llegado ya la tan suspirada ocasion

de hallarse libre V. R. M. y su augusta Familia del impío y colosal monstruo del filosofismo constitucional, y repuesto dicho-samente en el ejercicio libre de su benigno y paternal Gobierno, no ansian otro feliz resultado mas que, supuesto que la divina Providencia os ha conservado con mano visible y venturosa, sea vuestro reinado en lo sucesivo mas próspero y feliz que lo ha sido hasta aquí: que una V. R. M. con él una paz, si es posible, octaviana, y acreciente mas y mas cual otro Constantino los honores y brillo de la Religion que profesamos. A esta, Señor, despues de Dios debeis vuestra feliz restauracion, y es una verdad confesada nada menos que por nuestros mayores enemigos, que con tanto ahinco intentaron atropellar. Proteged y dilatad pues todos los medios que puedan contribuir á su realce y engrandecimiento, y no olvide V. R. M. de resucitar con gloria aquel Sto. Tribunal de la Fe que fue sepultado con tanta ignominia. Este ha sido, es y será el mayor baluarte para conservar la pureza de costumbres, la solidez de nuestro dogma y el esplendor de nuestra Santa Religion, y será tambien el que hará temblar á los que con voz impía y mano atrevida en los pasados dias de desenfreno, dictaron y escribieron unas doctrinas que debian ser precursoras á la ruina de Vos, la Iglesia, y toda la sociedad.

„ Estos votos, Señor, que son nacidos del amor y fidelidad de vuestros rendidos vasallos, no nos creemos serán desatendidos por V. R. M.; antes al contrario, revistiendo de nuevo dicho Tribunal con aquella valentía que imperiosamente reclaman las recientes heridas que á nuestra buena madre la Iglesia, y vuestra indisputable soberanía, le han abierto sus traidores y venales hijos, serán, repetimos, nuestros votos un bálsamo tan eficaz, que en breve se cicatrizarán y volverán á recibir el Altar y el Trono, tan vilipendiados, el alto grado de esplendor, engrandecimiento y gloria que les es tan debido, y que con las mayores veras de su corazón desean los súbditos y vasallos que quedan rogando á Dios prospere vuestra Real casa, dilate vuestra vida, y dé aumentos á vuestro tan digno reinado. A los pies de V. R. M. sus mas sumisos y obedientes vasallos. = Manuel Josef Alcalde. = Domingo Chellida. = Vicente Rochera. = Antonio Vicent. = Doctor Juan Antonio Ramos, cura. = Juan Vallés, presbítero decano. = Francisco Rabaza, presbítero. = Fr. Joaquín Fabregal, prior. = Fr. Celestino Oliver, presidente. = Fr. Pedro Tomas, carmelita. = Fr. Ildefonso Forés. = Fr. Pascual Ripolles, carmelita. = Fr. Francisco Molina. = Fr. Joaquín Mesquita, carmelita. = Fr. Josef Vicent. = Pedro Riche, teniente. = Josef Galindo, capitan comandante. = Francisco Bayer, teniente.”

„ Señor: Apenas puede este Ayuntamiento con su Alcalde mayor de la villa de Paredes de Nava, provincia de Palencia, explicar el gozo que le causó la noticia de la libertad de su deseado MONARCA. Las lágrimas que vertió á su anuncio, aquel correr precipitadamente al templo con todo el pueblo, que en masa se agolpó á dar las mas atentas gracias al Dios de los ejércitos así que oyó tocar las campanas en anuncio de tan plausible noticia, fueron las demostraciones mas sinceras de su cordial alegría. Suspenso permanecieron algunos minutos, hasta que desembarazados del llanto rompieron en vivas aclamaciones. Sí, Señor: viva V. M., y viva la Religion fueron sus expresiones que desataron el nudo cordial que parece oprimia sus corazones, siguiendo mil demostraciones de júbilo, que pusieron al pueblo en una convulsion general. Nada tiene, Señor, que desear: se cumplieron sus votos mas tiernos en la libertad de V. M. y Real Familia; pues ven al Nieto de S. Fernando sentado en su Trono, por lo que tanto anhelaban. Y así dan á V. M. mil parabienes, suplicando al Dios de las misericordias derrame sus gracias copiosas para la felicidad de los reinos que tienen la dicha en este dia de poseer al

mejor de los Monarcas, que con su sabiduría rija y gobierne los pueblos, y conservando la Religión santa con el restablecimiento del tribunal de la Inquisición, castigue rigurosamente á los maldévolos que pensaron dar fin con el Trono y el Altar, separando la cizaña del trigo, sacando hasta la raíz para que no vuelva á levantar su infernal semilla, como lo esperan con las mas vivas ansias estos mas fieles y leales vasallos Q. P. A. L. R. P. B. L. M. de V. M. = Señor. = El alcalde mayor Juan García Monsalve. = El regidor decano por el E. N. Mariano Díez de Villaroel y Toledo. = Manuel Salceda. = Tomas Lovete. = Fermín de la Guerra. = Luis de la Guerra. = Melchor González. = Marcos Cardenoso. = Manuel Paniagua. = Leon Pescador. = Tomas Francho. = Eugenio Pescador. = Francisco Emperador. = Como escribano de ayuntamiento, Manuel Pajares Guigehux."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

El Cairo 30 de Marzo.

El 22 de este mes estalló un violento incendio en la ciudadela del Cairo. Empezó el fuego á las dos de la mañana en un taller de cartuchos, y bien pronto se comunicó á los almacenes donde habia buena cantidad de pólvora. Todos los talleres han padecido mas ó menos; pero el arsenal y sus dependencias han quedado enteramente arruinados, y á no haberse conseguido cortar el fuego antes de llegar al gran almacén de pólvora, el Cairo solo seria hoy un monton de escombros. Se han arruinado mas de 50 casas de las inmediatas á la ciudadela, y en general ha causado pérdidas inmensas al gobierno. Mahomet-Ali ha prometido resarcir los daños causados á los particulares; pero cómo se resarcirá la de mas de 40 personas de todas edades y sexos que han quedado sepultadas en las ruinas?

Hasta ahora no se sabe la causa del incendio, que podrá muy bien haber sido casual; pero no seria extraño hubiese salido de la pipa de algun turco, que no tienen reparo en fumar en los talleres de pólvora.

ITALIA.

Roma 21 de Abril.

El domingo de Pascua hubo capilla papal segun costumbre. Dijo la misa S. E. el Cardenal de la Somaglia, Obispo de Ostia y de Velletri, y administró el santo Sacramento de la Eucaristia á los Cardenales y nobles legos asistentes. S. S. Leon XII, vestido de pontifical, y precedido de la cruz de las órdenes respectivas y de SS. EE. los Cardenales, se restituyó á su habitacion, desde donde dió la bendicion apostólica al gran concurso de fieles que estaba reunido en la plaza Quirinal, en la que tambien habia varios cuerpos de tropas. En el acto de la bendicion empezaron á hacer fuego las baterías del castillo de Sant-Angelo, sucediéndose unas á otras las salvas de artillería: á estas siguió el armonioso ruido de las diversas bandas de música militar que habia en la plaza. Dos Cardenales diáconos publicaron en seguida la indulgencia plenaria con las fórmulas acostumbradas.

El pueblo manifestó por sus vivas aclamaciones el placer que sentia al ver al venerable Pontífice en disposicion de darle esta muestra de su afecto paternal, despues de su larga indisposicion. Por la noche estuvieron iluminadas la cúpula, fachada y columna de la basílica del Vaticano.

Nápoles 25 de Abril.

El Rey ha ido de Portici á Pésaro, tocando por Novara y Salerno. La presencia de S. M. ha excitado por todas partes los mas vivos trasportes de alegría entre sus fieles súbditos.

— S. A. R., Duque de Calabria, está igualmente de viage, y ha honrado con su visita á Avelino, Ariano, Foggia, Montecabello y Santa Celia.

INGLATERRA.

Londres 12 de Mayo.

Cámara de los Pares.

Se habia señalado para hoy la segunda lectura del *alien-bill*.

El conde Liverpool toma inmediatamente la palabra. „ Milores, dice, el fin y las disposiciones de este *bill* han sido discutidos tantas veces á vuestra presencia, que debo abstenerme de toda palabra superflua: únicamente suplico observeis que las circunstancias que piden una ley de precaucion contra los extranjeros no fueron jamas tan imperiosas como en el dia. ¿Debemos tolerar ó no que estos extranjeros vengan á establecer en nuestro pais el taller de sus conspiraciones? Todos respondeis conmigo: no: basta á nuestros principios de hospitalidad que

hagamos una honrosa excepcion con aquellos que por una larga permanencia en Inglaterra han adquirido el derecho á ser en cierto modo considerados como nacionales."

El conde de Grosvenor declara que el *bill* propuesto es inútil é inconstitucional, pareciéndole una prueba palpable el que existe un convenio secreto entre los gobiernos de Europa.

Lord Holland dice al ministro que se acuerde de la conducta que él mismo observó cuando el enviado de Bonaparte, en la época de la paz de Amiens, pidió la remision de los emigrados franceses. El noble lord le contestó que era libre de entregarlos á la justicia. Mr. Otto repitió la aplicacion del *alien-bill*, y el ministro insistió tambien con mas calor, atendiendo á la proteccion que debe la Inglaterra á los que respetan sus leyes. (1)

El conde de Liverpool responde al lord Holland, diciéndole que parece estar poco instruido de las negociaciones que mediaron en aquella época entre el Gobierno frances y el de S. M.

El lord Canciller se admira de que en una Cámara conservadora de los derechos de la corona se haya osado decir que el *alien-bill* se apoyaba sobre un principio inconstitucional. En todos tiempos ha estado autorizada la corona para poder echar del pais á todo extranjero que daba rezelos de comprometer su tranquilidad.

El conde de Grosvenor, á quien principalmente se dirige la censura del lord Canciller, procura excusarse.

Se manda la lectura del *bill* por una mayoría de 80 votos contra 35. Han votado 52 Pares por procurador, de los cuales 24 han ido á favor del Ministerio.

Idem 14.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 98½.— Obligaciones de España 20½.— Empréstito frances 17¾.

El *Sun* dijo ayer que acababa de recibir la noticia de la derrota de los insurgentes peruvianos y la toma del Callao por los Realistas; y en el de hoy repite que no debe dudarse de ello, y añade, que sabe por buen conducto que una expedicion de la Havana se ha hecho á la vela para obrar contra los insurgentes de Méjico y del Perú (2).

— El canciller del Echiquier presentó el presupuesto á la Cámara de los Comunes el dia 7. Dos grandes medidas se notan en el plan de Hacienda de este año, á saber: la abolicion de derechos sobre la seda del extranjero, y la reduccion de 75.000.000 de libras esterlinas del 4 por 100 á 3½. Lo mas interesante en el discurso del canciller es respecto á estas dos medidas. La abolicion de los derechos sobre la seda ocasionará una pérdida de 5000 libras esterlinas, que se recompensará con la grande actividad que esta medida dará al comercio. En cuanto á los 75.000.000 del 4 por 100, han aceptado la reduccion del 3½ los propietarios de 68.000.000. Quedan pues 7.000.000 por reembolsar, lo que se verificará mediante la circulacion de los bonos del Echiquier, tomando al mismo tiempo medidas para la extincion de estos bonos. Se ha tratado ademas de una tercera medida, ó mas bien de un arreglo accesorio, cuyo objeto es la reduccion del interes de los billetes del Echiquier.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de este dia se levantó Mr. Robertson, para quejarse de un periodista, que en su concepto era *violador de privilegio*. Tal es el autor del periódico titulado *The glob and traveller*, que en la discusion sobre el clejro irlandés le ha colgado una opinion tan extraña, que si en algun tiempo la hubiese pronunciado se juzgaria indigno de tener asiento en el Parlamento; pues nada menos le habia hecho decir el redactor, que el único medio de restablecer la paz en Irlanda era reunir las iglesias católica y anglicana.

El orador de la Cámara preguntó á Mr. Robertson qué queria se hiciese; pues si pretendia seguir el orden establecido en la

(1) Lord Holland confunde aqui absurdamente los tiempos y las personas, poniendo sobre una-misma linea los emigrados franceses que se refugiaron en Inglaterra en 1793, y los jacobinos que van allí á ocultarse ahora. Aquellos combatian por la legitimidad, por el orden social, y por todo lo que hay sagrado entre los hombres: y bien sabido es lo que quieren los de nuestros dias!

(2) Tenemos noticias directas de Buenos-Aires que confirman la importantísima noticia de la toma del Callao por las tropas del Rey; y aun añaden que las fuerzas Realistas de Chile se han apoderado de Valdivia y de varios buques que estaban anclados en este puerto, en que se han encontrado 70 fusiles.

En la gaceta inmediata esperamos poder dar mas pormenores sobre tan gratas nuevas. (R. E.)

materia, sería preciso que un secretario leyese en alta voz el gaceta antes de llamar á la barra al periodista.

Mr. Robertson contestó que no era su ánimo usar de rigor, que se contentaba con que el periodista cantase la palinodia.

— El capitán Parri salió esta mañana de Deptford para hacer su tercer viage á las mares del Polo: un gran número de lanchas estaban llenas de sus amigos y otros curiosos que quisieron tener la satisfacción de ver partir á este intrépido marino.

— Se trabaja con actividad en Chatam en el apresto de la lancha bombardera el *Etna*. En otros puntos se arman varios buques de la misma especie; lo que nos hace creer que van á tomar un aspecto serio las operaciones contra Argel.

— Por las noticias recibidas del Marañon de 19 de Marzo se sabe que temiendo el gobierno militar se formase una república, trató de arrestar á los individuos del gobierno civil; pero las tropas brasileñas se unieron con estos, y los presos fueron los que componían el gobierno militar, que han sido conducidos á Rio-Janeiro.

— Todos los días nos llegan noticias que confirman nuestras desgracias en la costa de Africa.

En el *Mercurio Caledoniano* se inserta una carta fecha en 31 de Enero, diez días después de la batalla, y escrita por un oficial que se halló en ella, cuyo extracto es el siguiente:

„Las fuerzas inglesas en número de 50 hombres al mando de Sir Carlos Macarthy, marchaban sobre Coumaser, capital del país de los Aschantis, situado á 70 leguas de la costa. Estos nos salieron al encuentro el día 21, y se trabó un combate, en que han perecido todos excepto muy pocos, entre los que me cuento milagrosamente.

„Tememos de un momento á otro ser atacados nuevamente por estos bárbaros victoriosos, y si no recibimos numerosos y pronto socorros, no nos quedará un pie de tierra en toda esta costa.”

FRANCIA.

Paris 17 de Mayo.

Cámara de los Diputados.—Sesion del 15.

Después de haberse discutido en la Cámara varios puntos de poco interes, tomó la palabra Mr. de Martignac, encargado por la comision de informar sobre la validez del nombramiento para diputado de Mr. B. Constant, y dijo en sustancia:

„Señores: Mr. B. Constant ha manifestado por sus mismos documentos que es extranjero de origen; y por esta causa no debe tener asiento en esta Cámara, sea la que quiera su condicion actual, las funciones que haya desempeñado, y el tiempo que haya permanecido en Francia; pues se lo prohíbe la disposición formal de la ordenanza de 4 de Junio de 1814. Mr. B. Constant no presenta carta de naturaleza; luego no puede la Cámara recibirle en su seno sin atentar á la autoridad Real.”

Mr. de Martignac hace un exacto relato de cuanto se ha dicho en la Cámara en pro y en contra sobre el derecho de Mr. B. Constant á tener asiento en la Cámara, y concluye diciendo, que la mayoría de la comision es de parecer que este diputado solo tiene derecho á reclamar la filiacion materna, y por consiguiente el beneficio de la ley de 1790. Y se bajó de la tribuna en medio de repetidos aplausos.

Se mandó imprimir y repartir el informe, señalando la discusión para el miércoles.

La sesion del 17 no ofrece cosa particular, ni tampoco las dos sesiones anteriores de la Cámara de los Pares.

— SS. AA. RR. el Príncipe y Princesa de Sajonia llegaron el sábado 8 de Mayo á Strasburgo, donde han estado 48 horas; y habiendo deseado permanecer de incógnitos, no se les han hecho los honores debidos en público, aunque todas las autoridades se apresuraron á ir á visitarlos. El día antes asistieron SS. AA. RR. á la revista general de las tropas de la guarnicion; y en seguida fueron á ver todos los establecimientos públicos principales. Por la noche asistieron al teatro, donde se representaba *la bella Alemana* y *la bella Arsenia*, y el día 20 salieron de la ciudad.

— Acaba de morir en Grecia el lord Byron de una enfermedad inflamatoria. Todos los periódicos ingleses del día 14 están llenos de los pormenores que se han sabido con relacion á este acontecimiento, y algunos han aparecido de un luto riguroso, como si fuese duelo nacional. El senado de Missolnghi ha mandado que se conserve en la Grecia el corazón del lord, y su cuerpo que se envíe á Inglaterra.

— El *Monitor* anuncia hoy que ayer antes de misa el Excmo. Señor duque de S. Carlos, embajador de España, presentó al Rey en audiencia particular las cartas que su SOBERANO dirige á S. M.

para manifestarle que ha juzgado conveniente poner término á la mision que desempeñaba en la corte de Francia en calidad de Embajador.

— Escriben de Viena que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz han salido para Lintz, y desde allí pasarán á Praga. SS. MM. estarán de vuelta en Viena para la festividad del Corpus.

El Príncipe de Salerno y la Archiduquesa, su augusta esposa, volverán á Nápoles este verano.

— El *Constitucional* cita como una cosa original la siguiente frase de un parisiense. „Cien mil franceses han cooperado á la restauracion de FERNANDO VII, y otros 1000 soltaron su dinero para darle á las cortes en 1821; ¿se podrá manifestar reconocimiento á los 1000 combatientes si no se reintegra á sus conciudadanos?”

El buen parisiense podría haber dicho en terminos mas claros, y dirigiéndose respetuosamente á S. M. Católica. „Señor: de los franceses, unos han contribuido á sacarnos de las garras de vuestros enemigos, y á otros les dimos armas para apretaros mas los grillos; y V. M. será un ingrato, si no corresponde igualmente con unos y con otros.

— Un periódico del Norte anuncia que la espada de Francisco I que se llevó Bonaparte á Santa Helena ha sido devuelta á Europa, y entregada por su orden á Geronimo Bonaparte. La suerte reservada á este famoso mortal nos proporciona la ocasion de recordar que el collar y la medalla del caballero *sin temor y sin tacaño* se hallan en poder del Sr. marques de Lafayette.

— Se está esperando de un día á otro en Genova á la Archiduquesa María Luisa, Duquesa de Parma, Plasencia y Guastala, que viaja bajo el nombre de Duquesa de Colorno. Se cree que S. M. se detendrá algun tiempo con nuestros augustos Soberanos, y después de haber visitado á Genova y sus contornos, tomará el camino de Liorna y de Nápoles, donde la esperan sus padres.

— El conde de S. Salvador, teniente de guardias de Corps del Rey, compañía de Havre, salió el 8 para Madrid para encargarse del mando del primer escuadron de guardias.

— Se ha descubierto una fuerte conspiracion en Santo Domingo: la parte española meditaba declararse independiente. El presidente Boyer ha mandado fusilar á cuatro de los gefes de esta conjuracion; pero no ha hecho sino exasperar mas violentamente los ánimos de los colonos con esta medida.

Por lo que mira á la parte francesa, pone Boyer todo su cuidado en el cultivo de las tierras. Hace detener en los pueblos á todos los vagamundos, y los envia bajo escolta á trabajar á las haciendas de azúcar y café.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 28 de Mayo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

VARIEDADES.

Concluye el artículo sobre sociedades secretas.

Ademas de estas asociaciones puramente españolas ó naturalizadas, llegando á ser la Península el refugio de los revolucionarios de todos los países, vió reproducirse en su seno otras asociaciones exóticas, compuestas todas de extranjeros, de quienes se servian los gobernantes para la consecucion de sus miras. Entre estas se colocó en primera línea la llamada europea, ó sea de la regeneracion de Europa.

El general Pepé fugitivo de Nápoles llegó á Barcelona, y al punto presentó al grande Oriente liberal un plan de conspiracion para regenerar á la Europa. La discusión de este proyecto ocupó muchas sesiones. El grande Oriente parecia aprobarlo en sus bases; mas habiendo algunos periódicos echado en cara al general la cobardía de haber abandonado la posicion de Antrópoco, y aceptado algunas gracias del Príncipe Regente, temió el grande Oriente comprometerse, y abandonó á Pepé y á su proyecto. Desesperanzado este de conseguir en España lo que deseaba fue á tentar fortuna á otra parte, y marchó para Lisboa y Londres con la esperanza de hallar mejor acogida. No obstante, aunque abandonó su primer asilo, dejó en el compañero de fortuna y de principios con la mision especial de extender sus ideas y establecer en España la sociedad europea. Sus sectarios tenían un título de aprecio para los comuneros, con solo el hecho de haber sido rechazado el general Pepé y sus ideas por los masones; y esto bastó para que los protegieran en Cataluña, y para que en Madrid se hiciesen sus apologistas D., M. y M., G., principales gefes de los comuneros.

Bajo estos auspicios echaron en Barcelona los fundamentos de su existencia: su sociedad llegó á ser bastante numerosa, reclutando á todos los italianos refugiados que habian dejado el carbonarismo. Su gefe (á lo menos en apariencia) era el abogado piomontés Prina, á quien se reunieron todos los generales de la misma nacion. Mas siempre los europeos fueron desde su principio como tropas mercenarias que marchaban en seguimiento de las dos sociedades preponderantes, segun el grado de favor que gozaban en cada una de ellas.

Cuando todas se reunieron para destruir el carbonarismo, confiaron esta comision delicada á los europeos, que la desempeñaron con toda la finura italiana. Empezaron por corromper con algun dinero á los gefes de mas influencia entre los carbonarios, sembrando la discordia entre todos los demas; y tanto hicieron, que la secta se disolvió, y sus individuos fueron á aumentar las filas de las otras sociedades.

La asociacion europea trabajaba aun en Agosto de 1823; y tambien habia en Barcelona al mismo tiempo otro club italiano dirigido por el ex-mayor napolitano Horacio d'Attellis.

Habituado á la intriga, sagaz, astuto, escritor elocuente, era mas de temer Attellis que todos los europeos juntos. Desde un principio se declaró antagonista del general Pepe; se burló de él en varios folletos, y lo perdió enteramente publicando *L'Orti-mestre*, ó historia de la revolucion de Nápoles, obra infame llena de veneno republicano. Attellis, á la cabeza de su logia; se puso en comunicacion con las de Génova, Ginebra, Lóndres, y Edimburgo; y hubiera sin duda llegado á ser la mas peligrosa de todas las de España si por desgracia hubiese podido conseguir la regularizacion del *grande Oriente*. Mas siendo inútiles todos sus esfuerzos, cargado de vicios y deudas se hizo comerciante del masonismo y carbonarismo, y al fin fue echado de Barcelona en comun acuerdo de las dos sectas.

La *Asociacion francesa* se formó en Madrid bajo los auspicios del grande Oriente español. No se conocen los nombres de todos sus individuos; pero se hallaban inscritos cuantos habiendo perdido el honor, la reputacion y la fortuna, ó que eran perseguidos y amenazados por la cuchilla de la ley en su patria, la habian abandonado y venidose á España para desde ella hacerle la guerra mas cruel. El ministerio español constitucional se servia de ellos para prevenir por ataques traidores aquellos de que se veia amenazado.

Entre estos conspiradores se hallaba uno nombrado Ch..... de cuya pluma salieron todas las calumnias horrososas que se imprimieron en los periódicos españoles de aquella época contra los augustos Borbones de Francia. La quijotesca division que se dirigió al Vidasoa luego que se supo que iban á entrar las tropas aliadas, se componia la mayor parte de individuos de esta asociacion. Mas ya hacia mucho tiempo que su club central estaba en Bilbao, protegido por la autoridad superior constitucional, que tenia el encargo de darle toda la mayor extension.

La asociacion dirigida por un ex-coronel conocido bajo el supuesto nombre de Legrás tenia numerosas relaciones en Francia, de donde sacó inmensas sumas de dinero, y en cierta ocasion recibió uniformes para vestir un escuadron de cazadores de caballería. Se cree que se entendia directamente con un comisionado director en Paris; y mantenia relaciones marítimas, cuyo punto de entrada y salida estaba hacia las costas de la Normandía. En Barcelona tenia tambien un agente llamado M. R....ex-oficial de Marina. Este fue allí tenido en los principios por agente de la policia francesa; pero bien pronto se le concedió toda la confianza, porque el grande Oriente liberal dió orden de que se le auxiliase en todas sus operaciones.

Uno de los primeros revolucionarios españoles, y patriarca del masonismo, se jactaba de conseguir el triunfo mas completo para la causa de los conspiradores con la facilidad que tenia de echar la tea de la discordia en el Mediodia de la Francia: para ello estableció clubs de correspondencia y de engaños en las plazas fronterizas mas principales; y sin duda bajo su direccion hubieran llegado á ser muy peligrosas estas maniobras, si la divina Providencia no las paralizara de un golpe el mas terrible.

Damos estas noticias para que se conozcan mejor las intenciones de los novadores, que no han sido jamas, como han creído muchos incautos, hacer la felicidad de sus compatriotas, sino saciar su desmesurada ambicion, dar rienda suelta á sus vicios, y vengar resentimientos particulares.

Para convencer á todos de esta verdad, deseáramos poder

presentar una completa biografia de los principales revolucionarios conocidos hasta el dia. Por ella se veria la vida privada y pública de cada uno de ellos, y se deduciria de consiguiente el patriotismo y virtudes que se podian esperar de tales hombres. Pero no queremos por ahora otra cosa, sino que los sujetos de razon y juicio echen una ojeada imparcial por lo que han sido aquellos que cada uno haya conocido particularmente, y despues de examinadas con atencion su vida y costumbres, que se conteste á sí mismo: *Arbor mala non potest bonos fructus facere.*

ANUNCIOS.

Se llama á los que se crean con derecho á los bienes intestados de D. Miguel Josef Escovedo, presbítero, natural de Villaviciosa, en Asturias, y beneficiado de Montoro, á que acudan á deducir su accion en el término de 30 dias ante el juzgado del Señor D. Manuel Josef Rubio, primer teniente corregidor de Madrid.

Los que se consideren con derecho á los bienes de D. Manuel Castellanos y Labori, escribano que fue del ilustre colegio de esta corte, concurrirán á deducirle á la audiencia de provincia del Sr. D. Tomas de Arizmendi, Alcalde de Casa y Corte, y Escribanía de D. Santiago de Albóniga, dentro de diez dias; que se les ha prefijado á instancia de su hermana y heredera.

Por el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva se llama por segundo edicto á D. Francisco Portilla, alférez retirado, para que en el término de nueve dias se presente en esta plaza á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, á exponer lo conveniente á su derecho en la causa que contra él, D. Francisco Abad Chaleco y otros se está siguiendo sobre insultos cometidos con varias personas en la villa del Castellar de Santiago en la guerra de la independencia.

Teniendo que instruir á D. Antonio Asquerino, sargento que fue del extinguido regimiento de Mallorca, y á Doña Josefa Artigas y del Agua, vecindada en la ciudad de Granada el año pasado de 1820, de cierta solicitud instaurada por D. Francisco García, vecino de esta corte, en el juzgado del Sr. D. Antonio Josef Galindo, Teniente segundo de Corregidor de esta muy heroica villa; se les llama para que en el término de 15 dias acudan á la escribanía de número á cargo de D. Francisco Antero Casado, para el expresado fin.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Arjona, provincia de Jaen, cuya asignacion de 400 ducados está en el dia reducida á solos 200, y una gratificacion que pagan los niños, no siendo pobres, por jubilacion del preceptor que la ha servido. Los pretendientes se dirigirán al Ayuntamiento dentro de un mes con los documentos que acrediten su suficiencia.

Investigaciones filosóficas acerca de los primeros objetos de los conocimientos morales, por Mr. de Bonald: traducido del francés al castellano por D. J. P. V. Esta obrita, acaso la mas interesante de cuantas escribió el célebre Bonald, es un preservativo contra los errores del disfrazado materialismo, insinuados por los modernos fisiólogos é ideólogos en muchas obras que circulan con crédito, y se leen con ansia. Las verdades fundamentales de la Religion, de la moral y de la sociedad, y las importantes sobre el origen del lenguaje y el de la escritura, con otras de no menos trascendencia, estan tratadas con aquella originalidad, profundidad y erudicion exquisita que tanto distinguen las producciones del sábio frances; y la traduccion que nos dejó escrita el sábio español D. J. P. Villamil, es un modelo en su clase: dos tomos en 8.º Se hallará en el despacho de la Imprenta Real, á 18 rs. en pasta y 14 á la rústica. Tambien se halla de venta en el mismo despacho el Ensayo analítico acerca de las leyes naturales, de Mr. Bonald, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

El Jacobinismo, obra util en todos tiempos, y necesaria en las circunstancias presentes, por D. Josef Gomez Hermosilla, tomo 3.º Este y los dos anteriores tomos se hallan de venta en Madrid á 24 rs. vn. cada uno en las librerías de Paz, Quirós y Villa, y en la imprenta de D. Leon Amarita, plazuela de Santiago, núm. 1. La publicacion del tomo IV se retardará hasta que el autor convalezca de la grande enfermedad que está padeciendo; y asi el que se hubiere suscrito á él y quiera recoger su importe, lo pedirá en donde haya hecho la suscripcion. Cuando la obra pueda continuarse con la regularidad que hasta aqui se avisará al público por medio de la Gaceta y Diario de esta capital.